



**CIRC. Nº: 354/2026**

**ANT. :**

**MAT. : MEDIDAS A APLICAR ANTE DETECCIÓN DE DAÑOS EN FRUTOS DURANTE LA INSPECCIÓN FITOSANITARIA ATRIBUIBLES A CYDIA POMONELLA O GRAPHOLITA MOLESTA.**

**SANTIAGO, 09/05/2026**

**DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA - FORESTAL Y SEMILLAS OFICINA CENTRAL**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Mediante la presente, informo a usted que, con el propósito de reforzar nuestro sistema de certificación fitosanitaria y resguardar la imagen país ante los mercados importadores de nuestros productos hortofrutícolas, se ha dispuesto la aplicación de la siguiente medida:

Durante el proceso de inspección fitosanitaria de frutos de carozo y pomáceas, en caso de detectarse en un lote la presencia de más de tres frutos con daños atribuibles a *Cydia pomonella* o *Grapholita molesta*, se deberá incrementar el tamaño de la muestra, incorporando cuatro (4) cajas adicionales correspondientes al CSG en el cual se identificó el daño, con el fin de su evaluación en la inspección fitosanitaria. Asimismo, durante dicha inspección deberá contemplarse la realización de cortes de fruta.

La presente medida será aplicable para todos aquellos mercados en los cuales las plagas anteriormente mencionadas posean condición de plaga cuarentenaria. Se exceptúan los mercados cuyos planes de trabajo establezcan el rechazo inmediato ante la detección de daño (por ejemplo, manzanas con destino a Taiwán), así como el caso de México, debido a la existencia de medidas fitosanitarias específicas que mitigan este riesgo.

Finalmente mencionar que es responsabilidad del sector productivo/exportador extremar el cuidado en la calidad y condición de la fruta destinada a exportación, con el fin de resguardar el acceso y la continuidad de nuestros productos en mercados de alta relevancia.

Agradeceremos informar al personal bajo su dependencia y a los establecimientos bajo su jurisdicción.

Se despide atentamente,



**MARCO MUÑOZ FUENZALIDA**

**JEFE (S)**  
**DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -**  
**FORESTAL Y SEMILLAS**

RBO/ELO/JAM/NSL

Distribución:

Gabriel Esteban Bustos Figueroa Director Regional (S) Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble  
Manuel Esteban Bernales Muñoz Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins  
Francisco Javier Briones Fernández Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos  
Juan Pablo López Aguilera Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Maule  
Oscar Eduardo Videla Perez Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysen  
Juan Miguel Valenzuela Espinoza Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Oficina Regional Metropolitana  
Luis Alfonso Morales Azócar Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Coquimbo  
Carolina Verónica Castro Almendra Directora Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Araucania  
Mauricio Enrique Rodríguez Tirapegui Director Regional Subrogante SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso  
Álvaro Rodrigo Alegría Matus Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Arica y Parinacota  
Roberto Carlos Ferrada Ferrada Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Biobío  
Eduardo Cristian Monreal Brauning Director Regional (S) Dirección Regional de Los Ríos Oficina Regional Los Ríos  
Nicolás Soto Volkart Director Regional (S) Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Magallanes  
Cristián Germán Poblete Palma DIRECTOR REGIONAL Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Antofagasta  
Mei Siu Maggi Achu Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama  
Sue Vera Cortez Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca

c.c.: Nancy Evelyn Soto Landeros Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
Jorge Antonio Concha Torres Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
Cecilia Bravo Navalon Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
Jaime Felipe Alvarez Muñoz Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
Roberto Antonio Mir Loyola Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central  
Lesly Valeska Castro Cárdenas Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=196715669&hash=6fa76>